



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda rectificada la Orden de 20 del actual (D. O. núm. 238), por la que se acredita el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, por desempeño de funciones docentes en el III Curso de Aptitud, para el ascenso a sargento nómada saharauí, en lo que se refiere al capitán D. Miguel Pérez Moreno, en el sentido de que el Arma a que pertenece es Ingenieros, y no, como por error material, se hacía constar.

Madrid, 27 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ESPECIAL DE MECANICOS-CONDUCTORES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Plantillas

Creado el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de este Ministerio por Ley 23/1972, de 21 de junio, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 2.º, se publica la plantilla definitiva del citado Cuerpo, especificando los puestos de trabajo, su clasificación y distribución según se detalla en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ANEXO QUE SE CITA

PLANTILLA NUMERICA DE LOS CONDUCTORES CIVILES EN LA ADMINISTRACION CENTRAL Y REGIONES MILITARES

Unidad de Automóviles Ministerio	58
Parque Central Jefatura Automóviles	44
1.ª Región Militar	95
2.ª Región Militar	41
3.ª Región Militar	28
4.ª Región Militar	30
5.ª Región Militar	33
6.ª Región Militar	21
7.ª Región Militar	32
8.ª Región Militar	18
9.ª Región Militar	19
Canarias	18
Baleares	13
SUMAN	450

DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DEL CUERPO ESPECIAL DE MECANICOS-CONDUCTORES DE ESTE MINISTERIO

<i>Unidad de Automóviles del Ministerio</i>	
Excelentísimo señor Ministro ...	4
Ex Ministros	2
Teniente General Jefe del Estado Mayor Central	2
Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar	2
General Subsecretario	2
Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército. Excelentísimos señores Directores Generales	8
Excelentísimos señores Generales Jefes de Jefaturas	4
Vicario General Castrense	1
Interventor General del Ejército. Intendente del Ejército, Ordenador General de Pagos	1
Inspector Médico de 1.ª clase Jefe Servicios de Sanidad Militar ...	1
Casa de Su Alteza Real el Príncipe de España	1
2.ª Sección bis del Estado Mayor Central	1

Grúas Unidad	2
Camiones Unidad	3
Camiones Servicios Económicos Militares	4
Omnibus Unidad	1
Ambulancia Unidad	1
Prácticas conductores de reserva de la Subsecretaría e Imprevistos	15
SUMAN	58

Parque Central de la Jefatura de Transportes

Trailer del Parque Central de la Jefatura de Transportes	1
Omnibus de la Escuela de Automovilismo	1
Omnibus de la Escuela Superior del Ejército	3
Omnibus del Alto Estado Mayor. Omnibus del Centro de Estudios de la Defensa Nacional	1
Omnibus del Parque Central de Transportes	17
Omnibus de la Sección de Transportes de Parque y Talleres ...	2
Ambulancia del Parque Central de la Jefatura de Transportes ...	3
Prácticas de conductores, reserva del Estado Mayor Central y Servicios Imprevistos	15
SUMAN	44

Primera Región Militar

Capitán General	2
Trailer	5
Omnibus	54
Ambulancias	23
Remolques Personal	3
Reserva	8
SUMAN	95

Segunda Región Militar

Capitán General	2
Omnibus	18
Ambulancias	7
Albices de Ceuta	6
Trailer en Ceuta	2
Omnibus en Ceuta	1
Reserva	5
SUMAN	41

Tercera Región Militar		Baleares		Resumen	
Capitán General	2	Capitán General	2	Apartado núm. 1	312
Omnibus	16	Omnibus	5	Apartado núm. 2	52
Ambulancias	5	Ambulancias	2	Apartado núm. 3	2
Reserva	5	Reserva	4	Apartado núm. 4	84
SUMAN	28	SUMAN	13	Suman	450
Cuarta Región Militar		PLANTILLA DE CONDUCTORES CIVILES			
Capitán General	2	<i>Puestos clasificados por su tonelaje, personal y elevado coste a transportar</i>			
Omnibus	15				
Ambulancias	5				
Reserva	8				
SUMAN	30				
Quinta Región Militar		Plantilla			
Capitán General	2	1-1 Trailer	14		
Trailer	1	1-2 Omnibus	206		
Omnibus	18	1-3 Ambulancias	68		
Ambulancias	6	1-4 R. Personal	5		
Remolque Personal	2	1-5 Semi-remolque	4		
Reserva	4	1-6 Alhíbes Ceuta	6		
SUMAN	33	1-7 Grúas, Camiones del Batallón del Ministerio E. Militares	9		
Sexta Región Militar		TOTAL	312		
Capitán General	2	<i>Puestos clasificados por la categoría del cargo a quien está asignado el vehículo</i>			
Omnibus	12	2-1 Excmo. Sr. Ministro	4		
Ambulancias	3	2-2 Ex. Ministros	2		
Reserva	4	2-3 Teniente General Jefe del E. M. C.	2		
SUMAN	21	2-4 Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar	2		
Séptima Región Militar		2-5 General Subsecretario	2		
Capitán General	2	2-6 Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército	2		
Trailer	3	2-7 Capitanes Generales	22		
Omnibus	13	2-8 Generales Directores Generales	8		
Ambulancias	6	2-9 Generales Jefes de Jefaturas	4		
Semi-remolques	4	2-10 Vicaeio General Castrense	1		
Reserva	4	2-11 Interventor General del Ejército	1		
SUMAN	32	2-12 Intendente General Ord. de Pagos	1		
Octava Región Militar		2-13 Inspector Médico 1.ª Clase Jefe S. S. Militar	1		
Capitán General	2	Suman	52		
Omnibus	10	<i>Conductores civiles para otros servicios</i>			
Ambulancias	2	3-1 Casa S. A. R. el Príncipe de España	1		
Reserva	4	3-2 2.ª Sección Bis del E. M. C.	1		
SUMAN	18	Suman	2		
Novena Región Militar		<i>Reserva para Servicios Especiales</i>			
Capitán General	2	4-1 Prácticas conductores y reserva Subsecretaría e imprevistos	15		
Omnibus	10	4-2 Prácticas conductores y reserva E. M. C. e imprevistos	15		
Ambulancias	2	4-3 Prácticas conductores, reserva Regiones Militares e imprevistos	54		
Omnibus Melilla	1	Suman	84		
Reserva	4				
SUMAN	19				
Canarias					
Capitán General	2				
Trailer	2				
Omnibus	4				
Ambulancias	1				
Omnibus Sahara	3				
Ambulancias Sahara	2				
Reserva	4				
SUMAN	18				

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado al Estado Mayor Central del Ejército, en plantilla fija, el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Cigüenza Ezquerro (1.992), de la plantilla eventual del citado Centro para la C.E.M.A.G. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), existente en la Escuela de Paracaidismo «Méndez Parada» en Alcantarilla (Murcia), anunciada de libre elección por Orden de 14 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 209), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Arribas Sanvicente (6.948), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Este destino, no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso.

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas (Arma de Caballería), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército para auxiliar de profesor de la segunda sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (D.D. O. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 446).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 5 de enero de 1974, teniente auxiliar D. David Toro Cortés (3.228-3), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Día 8 de enero de 1974, capitán auxiliar D. Manuel Salvador Santos (814), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I.

Día 9 de enero de 1974, coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Velázquez Ortega (1.266), con destino en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Barcelona.

Día 15 de enero de 1974, teniente auxiliar D. Andrés Cano Cano (3.238-1), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Día 18 de enero de 1974, teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Germán Agreda Ruiz (2.280), con destino en la Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Canarias, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 19 de enero de 1974, teniente auxiliar D. Pedro Prieto Ruiz (3.162), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Día 22 de enero de 1974, teniente coronel Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Nistal Fernández (2.328), con destino en la Capitania General de Canarias (Negociación de Estadística), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 22 de enero de 1974, capitán auxiliar D. Juan Puchol Moreno (714), con destino en la Academia Auxiliar Militar.

Día 22 de enero de 1974, teniente auxiliar D. Salvador Serrano García (3.254-6), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Día 31 de enero de 1974, teniente coronel Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel García Navarro (2.303), con destino en la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 31 de enero de 1974, teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro González Clemente (3.482), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el ar-

tículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en situación disponible en la Región Militar y plaza que para cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel D. José Iboleón Pagola (2.091), del Regimiento Cazadores de Montaña, Sicilia núm. 67, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, con antigüedad de 23 de octubre de 1973.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A teniente coronel

Comandante D. Eduardo Morales Zazo (4.290), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado en su actual destino hasta el 26 de enero de 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de comandante por él producida, con antigüedad de 24 de octubre de 1973.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala honorífica

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1970 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de capitán auxiliar honorario de Infantería al teniente de dicha Escala y Arma, caballero mutilado permanente D. Fidel Rivero Ruiz (3.070-3A), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su em-

pleo y Escala el día 3 de julio de 1970, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. Fernando Rodrigo Cifuentes, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Evaristo Jiménez Forte (3.532), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Santiago Facerías Buisán, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Peláez Núñez (3.469), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José León Pizarro, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Menorca, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Cándido Hernández Mercadal (6.653), de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 15 de octubre de 1973, falleció en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Pozo Gómez (2.616), ayudante secretario del Teniente General D. Rodolfo Estrella Bellido.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sansegundo Concejo (3.252), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 22 de octubre de 1973 (D. O. núm. 239), por la que se destinan a jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» a las Unidades que se citan, cubriendo vacante de provisión normal de las anunciadas por Orden de 12 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 207), se amplía en el sentido de que continuarán como alumnos del Curso de Especialistas de Carros de Combate, al que fueron convocados por Orden de 16 de agosto de 1973 (D. O. núm. 185), hasta el 30 de noviembre de 1973, los jefes y oficial que se relacionan, destinados en las Unidades que se indican:

Comandante D. José Pastor de Alfaro (6.958), del Regimiento de Infantería (Canarias) núm. 50.

Comandante diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Asensio del Nido (6.960), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Comandante D. Juan Vilaplana Pastor (6.947), del Regimiento de Infantería (D. C. C. Toledo) núm. 35.

Teniente D. Fulgencio Coll Bucher (9.867), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 22 de agosto de 1973 (D. O. número 189), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Cubren vacante de Esquilador-Escalador, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial

preparación técnica, señalado en el Grupo 2.º, Factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtengan el diploma correspondiente:

Teniente D. Fernando Pinto Cebrián (9.645), de la Unidad de Tropa del mismo Centro a que se le destina.

Otro, D. Severino Gavela Gestó (9.956), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. José Guisado Salgado (10.095), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando como alumno del Curso para mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores hasta la terminación del mismo.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de agosto de 1973 (D. O. núm. 189), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Esquilador-Escalador, D. Ramón Lacasa Sánchez-Mascaraque 9.458), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por no existir vacante de su empleo en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21, queda sin efecto el destino a la misma, conferido por Orden de 22 de los corrientes (DIARIO OFICIAL núm. 239), del brigada de Infantería D. Vicente García Camacho (7.982), continuando en su anterior destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por existir vacantes de su empleo, Escala y Grupo, pasan agregados al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta el día 31 de diciembre de 1973, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que para cada uno se indican:

Capitán D. Lorenzo Herrero Vallejo (8.271), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid: 5 de octubre de 1973.

Otro, D. José Ponce López (8.644), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid: 20 de octubre de 1973.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dichos plazos, o antes, si se cubrieran las vacantes en que quedan agregados, les correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Pascual Riera (7.638), con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el apartado 3.º, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a partir de 1 de enero de 1973.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, Escala activa, D. Francisco Alamán Castro (8.892), del C. I. R. núm. 11, con Doña María del Carmen Orbanianos y Junquera.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I.ª M. E. C. (Distrito de Córdoba).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos

que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán auxiliar de Infantería existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Tolledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se indican de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), para titulados Paracaidistas:

Bandera «Roger de Flor» I.—Nueve de sargento.

Bandera «Roger de Lauria» II.—Una de brigada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70), estas vacantes pueden ser solicitadas por no titulados, con el compromiso de realizar el curso correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 230), dirigida al Teniente General jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70), causa baja en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Carvajal Castellón (9.836), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido designados para cubrir vacantes en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de octubre de 1973 («B. O. del Estado» núm. 254), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 239, cesan en sus actuales destinos, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendidos en el inciso d) del punto 3.º del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Don Julio Cajal Toro (9.533), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Nazario Clemente Rodríguez (9.941), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Don José Ruiz Rodríguez (9.668), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ursicino Alonso Mayo (2.338), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 4 de enero de 1974, teniente coronel D. Salvador Villalón Gil (3.633), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 5 de enero de 1974, teniente coronel D. José Mendizabal Landete (1.997), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 7 de enero de 1974, comandante don José Vázquez Martín (3.074), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 10 de enero de 1974, teniente coronel D. Martín Salgado Bello (3.724), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 17 de enero de 1974, teniente coronel D. Casimiro Muñoz Andrés (2.259), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 24 de enero de 1974, teniente co-

ronel D. Federico González Carrillo (2.691-1) en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 24 de enero de 1974, comandante don Ramón Nieto Jiménez (2.756), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 25 de enero de 1974, teniente coronel D. Salvador de Aymerich Lepine (2.048), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 25 de enero de 1974, teniente coronel D. Pablo Sánchez Pérez (2.966), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 31 de enero de 1974, comandante don Julio Arana (García) (3.779), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 2 de enero de 1974, comandante honorario D. Joaquín Pérez de la Fuente (6.405), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 11 de enero de 1974, comandante honorario D. Pedro Mangado Llorrente (5.847), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Día 17 de enero de 1974, comandante honorario D. Antonio Mateos Recto (5.409), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 17 de enero de 1974, comandante honorario D. Antonio Marín Pérez (5.962), en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Día 22 de enero de 1974, comandante

honorario D. Cayetano Chantar Carrasco (4.994), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 25 de enero de 1974, comandante honorario D. Damián Frontera Homs (3.643), en situación de reserva en Baleares, Solier (Mallorca).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Pasan destinados, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, a las Unidades que se indican, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, los capitanes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar la incorporación el día 1 de noviembre próximo.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Don Pedro Viñaras García, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con domicilio en la calle Tamayo y Baus, 3, 2.º.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don Luis de la Haza Cañete, de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, con domicilio en la calle Algeciras, 13-bajo A y B.

Otro, D. Rafael Torres Galán, de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, con domicilio en la calle Barroso, 11. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1974, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Bulli Morellón (113), con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta re-

reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Gabarrón Zambrano (266), de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Escuela (C. E. F. A. M. S.) hasta el 8 de julio de 1974, fecha en que finaliza el presente Curso Escolar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, apartado f), de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 24 de octubre de 1973, a los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Enrique Zamora y de la Figuera (390), del Estado Mayor Central del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Estado Mayor, por un plazo de tres meses.

El cese, en la citada agregación, se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio de su situación militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros D. Francisco González González (783), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de octubre de 1973, al comandante de la misma Arma y Escala don Isidro Lillo Gómez del Campo (782), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Escuela hasta el 31 de mayo de 1974, fecha en que finaliza el XL Curso de Vías de Comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, apartado f), de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gordejuela Núñez, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Muñoz Jiménez (733), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Rico López (2.178), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, continuando en la misma situación en la

Región y plaza de la nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido confirmado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 255 y D. O. número 240) en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, el teniente auxiliar de Ingenieros D. José García Miguélez (1.394), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», cesa en el citado Grupo y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se relacionan:

Para Unidades de Madrid.—Una.

Para el I Batallón (Valladolid).—Una.

Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

Para el II Batallón (Barcelona).—Dos.

Para el IV Batallón (Zaragoza).—Una.

Para el V Batallón, 11 Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).—Una.

Para el VI Batallón, 14 Unidad (Sevilla).—Una.

Para el VI Batallón, 15 Unidad (Córdoba).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66.

apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 25 de octubre de 1973, el subteniente de Ingenieros don Francisco Labrador Pérez (1.846), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 26 de octubre de 1973, el subteniente de Ingenieros D. Angel Montañés Barranco (1.864), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaún.
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión.—Una.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitación específica de permanencia, quedando, al mismo tiempo, obligados a ocuparla durante dos años y a hacer su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi autoridad y cursadas al coronel jefe de dicho Tercio, de acuerdo con lo que determina la Orden de 13 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Certificado de reunir condiciones físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de aquél en que se publique la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en

el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial especialista del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. Pablo Mingo Calvo (391), un trienio de suboficial.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1973, al alférez de dicha Escala y Arma don Pedro Garza del Río, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, continuando en su actual destino.
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para profesor de la asignatura de mecánica racional de los Cursos Preparatorios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en

los Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

(El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» núm. 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Enrique Hidalgo Lozano (327), de la situación de Servicios Especiales. «Grupo de Destino de Interés Militar».

Este destino no produce vacante para el ascenso por la situación de donde procede.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden doce trienios acumulables, de oficial, al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Juan Márquez Palma (579), de la Mayoría Regional de Intendencia, de la 2.ª Región Militar, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe de Intendencia a continuación se expresa:

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Ivorra Doménech (634), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre.

Aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971).

Rectificación a la Orden de 12 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 211).

Al mismo, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1969, todos ellos de oficial, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre.

Aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971).

Rectificación a la Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 224).

Al mismo, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972, todos ellos de oficial, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre.

Aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971).

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973, todos ellos de oficial.

De la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Abelardo Ferraro Jiménez (601), doce trienios.

De la Subinspección de La Legión

Comandante (E. A.) don Cristóbal Esteban Soler (722), doce trienios.

De la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Eugenio Martínez García (748), doce trienios.

De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo

Comandante (E. A.) don Juan Lucrena Alvarez de Sotomayor (617), doce trienios.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente de complemento D. Gregorio Pastor López, tres trienios.

En situación de reserva en la 3.ª Región Militar, Benidorm (Alicante)

Capitán (E. A.) (comandante honorario) don Emilio Ubago Mariño (779), doce trienios.

En Expectativa de Servicios Civiles de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante (E. A.) don José González de Caldas Molina (715), doce trienios.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden doce trienios acumulables, de ellos, siete de suboficial y cinco de oficial al capitán auxiliar de Intendencia D. David Losada Fernández (147) del C. I. R. núm. 13, con antigüedad de 13 de agosto de 1973 y efectividad de 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de octubre de 1973, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A comandante

Capitán (E. A.) don Luis Jiménez Vallesca (1.035), de la Subinspección General de Intendencia, continuando agregado a dicha Subinspección, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la va-

cante por él producida, por un plazo máximo de tres meses.

A capitán

Teniente (E. A.) don Francisco Brazales Pons (1.360), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 23 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como continuación a la Orden de 4 de octubre de 1973 (D. O. núm. 226) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 7 de septiembre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 203 y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter forzoso a la Ordenación General de Pagos, Madrid, el capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Lissarrague Conde (1.355), disponible en Canarias.

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar, Madrid, anunciada de libre elección por Orden de 22 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 217), se destina, con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Eloy Gutiérrez Campoy (1.354), disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
Nueva creación.
Plantilla eventual.
Pagaduría y Caja Central Militar (Habilitación de Material).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95 (Aaiun).

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas, no pudiendo solicitarla aquéllos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados con carácter voluntario a esta vacante vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de brigada y dos de sargento de Intendencia, existentes en las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 273).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido destinado como adjunto de segunda en el Servicio de

Información y Seguridad de la provincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1973 («B. O. del Estado» número 242), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 230, el teniente auxiliar de Intendencia don Jesús González Jiménez (424), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3), cesa en su anterior destino y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Disponibles

Por haber terminado el Curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el diploma correspondiente, según Orden de 17 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 235), los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, causan baja en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar por fin del presente mes, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados a los Centros que también se indican, hasta que les corresponda destino voluntario o forzoso, por un plazo máximo de tres meses.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Para los Servicios de Cirugía General.

Don Luis López López (1.439).

Don José Díaz Jiménez (1.538).

Don Antonio Galvez Carrasco (1.619).

Para los Servicios de Radioelectrología.

Don Miguel Seguí Gomila (1.518).

Don Jesús Girón Campos (1.622).

Para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Don Gonzalo Batista Montes de Oca (1.429).

Para los Servicios de Neuropsiquiatría.

Don José Moreno Chaparro (1.604).

Para los Servicios de Oftalmología.

Don Pedro Reixa Pérez-Peñamaría (1.597).

Al Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal

Para los Servicios de Hematología.

Don Alfredo Solaz López (1.491).

Don Rafael Lluna Reig (1.603).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 3 de octubre de 1973 (D. O. núm. 224), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el Museo del Ejército, se aclara en el sentido de que dicha vacante es de teniente coronel o comandante, indistintamente.

El plazo de admisión de peticiones se amplía en diez días a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Algeciras.

No podrán solicitarla los que tengan menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

No podrán solicitarla los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Cuenca.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1973

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Superior Geográfico, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Geodesta o Topógrafo Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en la Escuela Militar de Montaña.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para cubrir las necesidades de sargentos de complemento efectivos, se anuncian las vacantes que se relacionan en la presente Orden, las cuales

serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las vacantes podrán ser solicitadas por dos sargentos de complemento efectivos de cualquier Arma o Cuerpo que se hallen en posesión de los títulos civiles que para cada una se especifica.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con arreglo al modelo que se acompaña.

3.ª A la instancia se acompañará fotocopia del título correspondiente o en su defecto certificado de estudios.

4.ª Las vacantes se adjudicarán por orden de antigüedad en el empleo y a igualdad de ésta por el siguiente orden de prioridad de Armas o Cuerpos: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria.

5.ª Terminado el compromiso inicial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado del señor (Ministro de Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

6.ª En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de jefes y capitanes.

c) Al cumplir la edad de retiro del empleo de sargento.

7.ª Las instancias, debidamente informadas y documentadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, y —siempre que sea posible— copia de la concepción merecida durante sus prácticas en unidad o tiempo de servicio anterior.

8.ª Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos sargentos no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado a nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

9.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que se les otorgará siempre que se estime debidamente justificada su petición.

10. El plazo de admisión de solicitudes será de un mes a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África, adelantadas por telégrafo.

11. Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

MODELO DE INSTANCIA

Don
sargento de complemento efectivo de (1), con antigüedad
de, y con domicilio en la (2) de
esta plaza, desea ocupar una vacante de las anunciadas por O. C. de
(«D. O.» núm.) por el siguiente orden de preferencia, significando que sus datos perso-
nales son los siguientes:

- Fecha de nacimiento:
- Profesión:
- Títulos profesionales que posee:
- Cuerpo a que está afecto para movilización:
- Situación militar actual:
- Tiempo servido en filas y Unidades en que prestó dichos servicios:
- Orden de preferencia de Unidades:

Quedando enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria y aceptándolas en todas sus partes.

SUPLICA a V. E. se digne concederle una de las referidas plazas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... de de 1973.

Excmo. Sr.:

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO. (Dirección General de Reclutamiento y Personal.)
—M A D R I D

(1) Arma o Cuerpo a que pertenece.
(2) Calle o plaza.

Relación de vacantes

Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Eléctrica (Máquinas Eléctricas). Una de Ingeniería Técnica Industrial: Eléctrica (Electrónica Industrial) y una de Ingeniería Técnica Industrial: Mecánica (cualquier sección).

Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Mecánica (máquinas eléctricas).

Laboratorio Químico Central de Armamento (La Marañosa) Madrid.—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Eléctrica (Electrónica Industrial) y dos de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Químicas).

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de Diploma de Optico o de Ingeniería Técnica Topográfica: Topografía. Tres de Ingeniería Técnica Industrial: Eléctrica (Electrónica Industrial) y una de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Químicas).

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Mecánico (cualquier sección).

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Químicas).

Fábrica Nacional de la Marañosa (Madrid).—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Químicas).

Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Mecánica (cualquier sección) y una de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Construcciones Civiles.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Dos de Ingeniería Técnica Industrial: Mecánica (cualquier sección).

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 208), por la que se relacionaban los profesores designados para las funciones docentes de las Escuelas de Forma-

ción Profesional Obrera de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material, correspondientes al año 1973/74, por destino a la Fábrica Nacional de Valladolid, según Orden de 19 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 214) del coronel ingeniero de Armamento don Ismael Navarro Gayete, cesando en dicho cometido el teniente coronel de igual Cuerpo D. Emilio Motilva Ilarri. Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Distintivos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 240 de fecha 25 de octubre de 1973.

ADICION DE UNA BARRA AZUL A CUATRO DEL MISMO COLOR Y UNA DORADA QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN, DEBIENDO SUSTITUIR LAS AZULES POR OTRA DORADA

Cabos primeros

Julio García Fernández, del mismo. Ismael Pérez Delgado, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Félix Rivas Martín, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Ignacio Vivas Casado, del mismo. Francisco González Rodríguez, del Subsector de Tráfico de León.

Manuel Barrio Maldonado, del Subsector de Tráfico de Zamora.

José Mato Rodríguez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

José Recouso Vilabrille, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Jorge Márquez Iglesias, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Venancio Vázquez Junca, del mismo.

Juan Espiritusanto García, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Francisco Quintana Carrasco, del mismo.

Jesús Vázquez Pérez, del mismo.

Juan Torrado Martín, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

Cabos

Alfredo Camo Rejas, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Manuel Pérez Pérez-Antequera, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Luis Poza Aguilar, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Guardias Primeros

Francisco Cámara Galán, de la P. M. Agrupación de Tráfico.

Antonio García Beltrán, de la misma.

Teodoro Chaves Escudillo, del subsector de Tráfico de Segovia.

Jesús Tomé Colón, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Narciso Miguel Morato, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Evaristo Criado Hernández, del mismo.

Faustino Cerro Martínez, del mismo. Eladio Herrera Olivera, del Subsector de Tráfico de Santander.

Manuel Fernández Fernández de la Fuente, del Subsector de Tráfico de León.

Ramón Gómez Prieto, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Flaviano Alvarez Porro, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Francisco González Negueira, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Pedro Robles Navarrete, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Guardias segundos

Cándido Herrero del Brío, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Carlos Aguayo Silva, de la misma. José Ramos Pérez, de la misma.

Francisco del Monte González, de la Academia de Tráfico de Madrid.

Justino Alcalá Oliveras, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Pedro Blanco Morcillo, del mismo. José Cuevas Mejías, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Aureliano Fajardo Noguero, del mismo.

Luciano García Alonso, del mismo. Antonio García Marcos, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Benito Garzón Vázquez, del Subsector de Tráfico de Avila.

Faustino González Domínguez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Ricardo Herrero Orgaz, del Subsector de Tráfico de Avila.

José Jiménez González, del mismo. Emilliano Martín Marbella, del mismo.

Vicente Merino Cubino, del Subsector de Tráfico de Madrid.

José Oviedo Piñataro, del mismo. Cristóbal Pérez Gavira, del mismo.

Argimiro Santos Valero, del Subsector de Tráfico de Toledo.

José Bernardo Sanchis, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Manuel López Avilés, del mismo. Jaime García López, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Francisco Segarra Querol, del mismo.

Francisco Ballesta Gómez, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Angel Coll Muñoz, del mismo. Cipriano Jiménez Alvarez, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

José Lucena Mata, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

José Delgado Brioso, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Antonio Flores Martínez, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Jesús Villanueva González, del mismo.

Pedro Fernández Gómez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Manuel Lucas Márquez, del mismo.
 Roberto Andrés Díaz, del mismo.
 Alfonso Ruiz Garrigós, del mismo.
 Florencio Alvarez García, del mismo.
 Elías Damas Carpio, del mismo.
 Eduardo Guisado Gamito, del mismo.
 Miguel Arjona Santos, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
 Miguel Sánchez Martínez, del Subsector de Tráfico de Lérida.
 José Amado Heramosell, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
 Alfredo Hernández Marín, del Subsector de Tráfico de Soria.
 Ismael Mellado Muñoz, del Subsector de Tráfico de Huesca.
 Raimundo Rodrigo Recio, del Subsector de Tráfico de Teruel.
 Fernando Sánchez Garcinuño, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
 Tomás Solana Laleona, del Subsector de Tráfico de Soria.
 Ángel Bernal González, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 José Nicolás Martínez, del Subsector de Tráfico de Logroño.
 Valentín Delgado Sancho, del mismo.
 Manuel Guerreiro Roibas, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Román San Martín Portugal, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
 Benigno Rivera Bande, del mismo.
 Nicereto de la Encina Helguera, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
 Francisco Alvarez González Arias, del Subsector de Tráfico de León.
 Juan Alonso Camino, del mismo.
 Domingo Ponce Benítez, del mismo.
 Maximiliano Riesco Fernández, del mismo.
 Manuel Lumbreras Pina, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Santiago Barrero Vaquero, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 Ángel Bartolomé Harero, del mismo.
 Emerito Rodrigo Esteban, del mismo.
 Francisco Morales Ramos, del mismo.
 Antonio de San Antonio Hernández, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
 Ricardo Cuadrado Juan, del mismo.
 Andrés Arévalo Feltrero, del mismo.
 Ángel Solís Pérez, del mismo.
 Ángel Iglesias Sáez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
 Julio Tomé Pérez, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 José Fernández Barral, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 José García Fernández, del mismo.
 Santiago Pena Lamas, del mismo.
 Raul Coego Pallarés, del mismo.
 Fernando Gato Soengas, del Subsector de Tráfico de Lugo.
 Jesús Alamancos Pérez, del mismo.
 Jesús Cedón Maseda, del mismo.
 Jaime Liz García, del mismo.
 Agustín Pérez Fernández, del mismo.
 José Sáez Quintela, del mismo.
 Manuel García Vázquez, del Subsector de Tráfico de Orense.
 Antonio del Pom Mondelo, del mismo.

José Vázquez Vence, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Francisco Buidé López, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
 Salustiano Carbajo Vecino, del mismo.
 Manuel Criado Tourón, del mismo.
 Joaquín García de Dios, del mismo.
 Fernando Neira López, del mismo.
 Jesús Rodríguez Suárez, del mismo.
 Juan Martín Rull, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Antonio Peligro Sánchez, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 José Rosales Galisteo, del mismo.
 Benito Santiago Haro, del mismo.
 Fernando González Ruiz, del Subsector de Tráfico de Granada.
 Juan León Uclés, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 José Pérez Pousibet, del mismo.
 Francisco Albarracín Barea, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Miguel Garrido Urbano, del mismo.
 José González del Castillo, del mismo.
 Rafael López Sánchez, del mismo.
 Cristóbal Ruiz García, del mismo.
 Juan Ruiz Garrido, del mismo.
 Jesús Seisdedos Parriego, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

ADICION DE UNA BARRA AZUL A TRES DEL MISMO COLOR Y UNA DORADA QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN

Sargentos primeros

Don Francisco Gonzalo Gonzalo, del Subsector de Tráfico de León.
 Don Aurelio González García, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Sargento

Don Germán Martín Falcón, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Cabos primeros

Gerardo Otero Iglesias, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.
 Raul Calvo Varela, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Mariano Collado Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Avila.
 Ángel de la Fuente Ortega, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Julián Jiménez del Peso, del Subsector de Tráfico de Avila.
 Francisco Ortega Risco, del Subsector de Tráfico de Toledo.
 Alfonso Ombiz Fernández, del Subsector de Tráfico de Ourense.
 Enrique Pacheco Díaz, del Subsector de Tráfico de Avila.
 José Ruiz Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Daniel López González, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Rafael Molero Ortega, del mismo.
 Leandro del Arco Domínguez, del Subsector de Tráfico de Castellón.
 Luis Lifán Garrica, del mismo.
 Ángel Toribio Arribas, del mismo.
 Cipriano Zapatero Gallego, del mismo.
 Rafael Cánovas Baños, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Matias Gómez García, del mismo.
 Antonio Pachón Caro, del Subsector de Tráfico de Albacete.
 Emilio Toboso Martínez, del mismo.
 Marcos Fernández Iglesias, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
 Cipriano Domínguez Manceñido, del mismo.
 Manuel González González, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
 Jesús Rivero Flores, del Subsector de Tráfico de Lérida.
 Francisco Rodríguez Gómez, del Subsector de Tráfico de Gerona.
 Antonio Fernández Tobajas, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
 Anastasio Sáiz Mata, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Ángel Pérez Peláez, del Subsector de Tráfico de Palencia.
 Jesús Paz Paz, del mismo.
 Juan Gómez Barquero, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
 Aurelio Espinosa Garrido, del mismo.
 Juan Martín del Amo del Subsector de Tráfico de Logroño.
 Victorino Briones Aranzo, del mismo.
 Maximino Martínez Pérez, del mismo.
 José Martín Martín Sevillano, del mismo.
 Rafael Vega Fulgueiras, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Adolfo Diéguez Durán, del mismo.
 Crescencio Calles Castro, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
 Fidelio Rodrigo Gil, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 Benjamín Crespo Escudero, del Subsector de Tráfico de León.
 Francisco Duque Pérez, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Manuel Hernández González-Cadenas, del Subsector de Tráfico de León.
 Luis Cortizo Souto, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 José Campo Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Lugo.
 José Freire Fernández, del mismo.
 Luis Outeiriño Piñeiro, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Alfredo Hinojosa Cuesta, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
 Manuel Gómez Sueiro, del mismo.
 Luelo Sánchez Bachiller, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Antonio Sánchez Parra, del mismo.
 José Pejares Medina, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Manuel Pérez Ruiz, del mismo.
 Nicolás Ruiz Corona, del mismo.
 Francisco Alba Portillo del Subsector de Tráfico de Granada.
 Jacobo Fernández Bentero, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 José Vifiole Galvez del mismo.

Cabos

José Ruiz Redondo, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Francisco Sánchez Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
 Fernando Suero Cardenal, del mismo.
 Ruperto Lorenzo Santos, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Cornetas

Olegario Zarza de San Primo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Bernardo del Barco González, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Guardias primeros

Anastasio González de Blas, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Salvador Fernández Sánchez-Pérez, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Félix Aguilar Gallardo, del mismo.

Carlos García Esteban, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Francisco Jiménez Martín, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Paulino Villalba Pérez, del mismo.

Manuel Carbajal Ruiz, del mismo.

Pedro Fernández Gutiérrez, del mismo.

José Sampedro Galián, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Paulino Yusta Calvo, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Rafael Herrero de la Cruz, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Rogelio Mato Mosquera, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Francisco Delgado Fernández, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Domingo Alvarez Valle, del mismo.

José Martínez Araujo, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Antonio Benítez Baena, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Ramón Martínez Jiménez, del mismo.

Guardias segundos

Andrés Merino González, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Valentín Racio Baratas, de la misma.

Alejandro Solar Carril, de la Academia de Tráfico de Madrid.

Miguel de Frutos Gallego, del Subsector de Tráfico de Segovia.

José Fernández López, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Esteban Guzmán Bejar, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Adrián Martín Barroso, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Ángel Muñoz Gamarra, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Mariano Olmos Fuentesaja, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Antonio Ramírez Tofiño, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Eladio Martín Bravo, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Ismael Cava Galdrán, del mismo.

Tomás Cifuentes Martínez, del mismo.

Antonio García Soria, del mismo.

Manuel López López-Merchante, del mismo.

Joaquín Pereira Valverde, del mismo.

Rafael Rodríguez Ramírez, del mismo.

José Lucea Rapún, del Subsector de Tráfico de Castellón.

José Navarro Redondo, del mismo.

Ismael Verdoy Cubertor, del mismo.

Francisco Vicente Fernández, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Alfonso Morcillo Cutillas, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Rafael García García Dorado, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Santiago Gonzalo Lapresta, del Subsector de Tráfico de Soria.

Alejandro Hernández de la Nava, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Eusebio Sobodosos del Amo, del Subsector de Tráfico de Soria.

Manuel Vela Díaz, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Ananias Verdes Miguales, del Subsector de Tráfico de Teruel.

José Pérez Gómez, del mismo.

Ladislao Tamudo Espinosa, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Benjamín Rojo Arriaza, del Subsector de Tráfico de Palencia.

Fernando Villamediana Rodríguez, del mismo.

Maurilio García García, del mismo.

Manuel Herrero Rodríguez, del mismo.

Jaime Barba Sevilla, del mismo.

Ángel Pérez Mosleras, del mismo.

Evaristo Velez Palacios, del Subsector de Tráfico de Santander.

Carlos Andaluz Mata, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Francisco Ponce Gallardo, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Manuel Perdigón Pérez, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Hilario Sanabria Rodríguez, del mismo.

Ramiro López Valcárcel, del Subsector de Tráfico de León.

Julio Reguillén García, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Eladio Rivera Román, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

José Miguel Ramos, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Benito Antruejo Bruña, del mismo.

Julian Martín Benito, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Emilio Iglesias Rodríguez, del mismo.

Silvestre Castaño García, del mismo.

Fabian Olivera Sánchez, del mismo.

José Alvarez Hernández, del mismo.

Andrés Bravo Simón, del mismo.

Nicolás Barreira Barreira, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Antonio Cruz Gayoso, del mismo.

Jesús Fandiño Cordelro, del mismo.

José Formigo Rodríguez, del mismo.

Joaquín Pena García, del mismo.

Manuel Sanz Paz, del mismo.

Benito Darriba Losada, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Manuel González Suárez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

José Rodríguez Marín, del mismo.

José Ballesteros Andrés, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Alberto Camero Lema, del mismo.

Victor García Quesad, del mismo.

Pedro Rodríguez González-Alvarez, del mismo.

Francisco Carvajal Espinar, del Subsector de Tráfico de Almería.

Ramón Antillé Aguza, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Manuel Fernández Castro, del mismo.

Manuel Flores Molina, del mismo.

Juan Cachinero González, del Subsector de Tráfico de Granada.

Luis Mirón García, del mismo.

José Carballo Figueredo, del Subsector de Tráfico de Jaén.

José Prentel Martínez, del mismo.

Manuel López Ramírez, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Manuel Blamazares Fernández, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

ADICION DE UNA BARRA AZUL A DOS DEL MISMO COLOR Y UNA DORADA QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN

Brigada

Don Antonio Ariza Rico, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Sargento primero

Don Leopoldo Sánchez García, del Subsector de Tráfico de Granada.

Cabos primeros

Antonio Pita Freire, de la Academia de Tráfico de Madrid.

Manuel Gutiérrez Ramos, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Vicente Martínez Herráiz, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Marcos Mateo Muñoz, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Juan Ramos Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Antonio García Galindo, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Juan García Nieto-Camillas, del mismo.

Eliseo Ruano Martín, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Epifanio Núñez Calle, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Fernando Ramírez Muñoz, del mismo.

Vicente Vecas Estelles, del mismo.

Enrique Vázquez Vila, del mismo.

Pedro Cruces Díaz, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Feliciano Ruiz Nieto, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Antonio Palacios Alameda, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Antonio Eito Luna, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Simón Morata Cortés, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Francisco Sahuquillo Sánchez, del mismo.

Manuel Pintado Pablo, del Subsector de Tráfico de Burgos.

José Mediavilla Doncel, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

José Platas Martínez, del Subsector de Tráfico de Santander.

Jesús Sánchez Martín, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Basilio Ruiz Chicote, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Manuel Gómez Alvarez, del Subsector de Tráfico de León.

José Quinto Fernández, del mismo.

Miguel Miguales de Blas, del mismo.

Eliseo Soto Sevilla, del mismo.
Don Diego Borreguero Margallo, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
José Rubio Campos, del mismo.
Avelino Soto Rodil, del Subsector de Tráfico de Lugo.
Benito Pérez Pérez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
Bartolomé Calzado Pareja, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
Daniel Fernández Arias, del Subsector de Tráfico de Granada.
Pedro Muñoz Aguado, del mismo.
José Fernández Amaya, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Antonio Marqués del Valle, del mismo.

Cabo

Cristóbal León González, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Guardias primeros

Anastasio Escudero Carralero, del Subsector de Tráfico de Toledo.
Domingo Albújar Carballo, del Subsector de Tráfico de Valencia.
José García Tebar, del mismo.
Francisco Hortelano Ruiz, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Guardias segundos

Eulalio Pina González, de la Piana Mayor de la Agrupación de Tráfico.
Jenaro Cuesta Baez, de la misma.
Carlos García Moro, de la misma.
Feliciano Lobo Prada, de la misma.
Blas Alvarez Castillo, del Subsector de Tráfico de Madrid.
Manuel Fernández Romero, del mismo.
Fidel Gil Santiago, del Subsector de Tráfico de Toledo.
Fernando Lafuente Cámara, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Manuel Mosquera García, del mismo.
Gaspar Pamizo Martínez, del mismo.
Faustino Pérez Berenguer, del mismo.
Patrocinio Pucazo Carcelén, del mismo.
Julio Sánchez Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Avila.
Jesús Cortés Murillo, del Subsector de Tráfico de Castellón.
Antonio López Juárez, del mismo.
Lorenzo Cánovas García, del Subsector de Tráfico de Murcia.
Luciano Castillo Garrido, del Subsector de Tráfico de Albacete.
Pedro Rodríguez de la Torre, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
Miguel Baena Reina, del mismo.
Carlos Poza Casado, del Subsector de Tráfico de Soria.
Miguel Villalba Santos, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
Francisco Pedraza Novillo, del mismo.
Luis Cruzado Vázquez, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
Daniel San Pedro Méndez, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
Manuel Miguel Fadón, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
Gregorio Alvarez Martínez, del Subsector de Tráfico de León.
José Villacorta Arnez, del mismo.
Benito Vidal Ordiales, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
Emilio Martín Alonso, del Subsector de Tráfico de Zamora.
Ángel Rafael Pastor, del mismo.
Gabino Gómez Moreno, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
Antonio Pérez Fernández, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
José Alferez Torres, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
José Gómez Braña, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
José Mourón Villar, del mismo.

José Pazos Quintans, del mismo.
Adolfo Salguero Moto, del mismo.
José Varela Silva, del mismo.
Jesús Rodríguez Antonio, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
José Ardiz Expósito, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
Sebastián Cillero Castaño, del mismo.
Antonio Duarte Maurenza, del mismo.
Feliciano Nogueira Novoa, del mismo.
Estenvenido Rocamonde García, del mismo.
Rafael Gordovilla Beguillo, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
Rafael Díaz Pareja, del mismo.
José Jiménez Fera, del mismo.
Francisco Luque Vázquez, del mismo.
Juan Herrero Torres, del Subsector de Tráfico de Granada.
Manuel López Martínez Bailón, del mismo.
Manuel Muñoz González Adrián, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Francisco Reina González, del mismo.

(Continuará.)

Retiros

La Orden de 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 241) de retiros de personal de la Guardia Civil, queda rectificada, en lo que se refiere al guardia primero Francisco Minojosa Herrera, del 23 Tercio, en el sentido de que su primer apellido es Hinojosa, y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 27 de octubre de 1973.

COLOMA GALEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 14 de noviembre, se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, leche, huevos, gallinas, fruta, verduras, etc.), para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de diciembre.

Pliego de bases e información, en Administración.

Valencia, 24 de octubre de 1973.

Núm. 614

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B

MADRID

Expte. 1 S. V. 1/74-1

En el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre, y D. O. del Ministerio del Ejército número 225, de fecha 6 del mismo mes,

figura un anuncio para adquisición, por parte de esta Junta Principal de Compras de Tejidos y Fornitures con destino al Servicio de Vestuario del Ejército, entre las que figuran ocho mil conos de hilo polyester caqui, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Por la Superioridad ha sido anulada la adquisición de este artículo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

Núm. 613 (urgente)

P. 1-1

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO